

Expediente: 499/22
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GOMEZ JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - GOMEZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 499/22



H106018686595

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GOMEZ JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 499/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/09/2025 presentado por el letrado Gustavo Rubén Obelar:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209540759126, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$18.945,62 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado GUSTAVO RUBÉN OBELAR, M.P. n° 4856, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20245038128, C/A n° 462209527812303, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 499/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar221.650,22

Monto depositado20.840,18

10%\$1.894,56

8%\$1.515,65

Honorarios bruto\$18.945,62

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$202.704,60

Actuación firmada en fecha 05/09/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.